



# Resolución Ministerial No. 321-2011-MC

Lima, 25 AGO. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC, se designó a doña Deisi Cristina Rivadeneira Gámez en el cargo de confianza de Directora Regional de Cultura de Moquegua;

Que, por Memorandum N° 120-2011-DRC-MOQ/MC, de fecha 05 de agosto de 2011, la Directora Regional de Cultura de Moquegua solicita se le autorice al goce de su descanso físico correspondiente al año 2010, por el periodo comprendido entre el 01 de setiembre al 15 de setiembre de 2011, de conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, asimismo, la Directora en mención informa que ha visto por conveniente se encargue las funciones de la Dirección Regional de Cultura de Moquegua al Sr. Luis Gonzáles Peñaranda, personal CAS, quien se desempeña como Arqueólogo de dicha Sede Regional a fin de no afectar el normal funcionamiento de la misma;

Estando a lo visado por el Secretario General, el Director General de la Oficina General de Administración, la Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y ;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Encargar al Sr. Luis Gonzáles Peñaranda en forma adicional a sus labores de Arqueólogo, las funciones de Director Regional de Cultura de Moquegua, desde el 01 de setiembre de 2011, y en tanto dure la ausencia del Titular.

**ARTÍCULO 2º.-** Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Cultura Moquegua, así como al Sr. Luis Gonzáles Peñaranda, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
.....  
SUSANA BACA DE LA COLINA  
Ministra de Cultura

